



OFICIO N° 63098  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.3°/372

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2024

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes sobre las causas del accidente ocurrido en la División Radomiro Tomic de la Corporación Nacional del Cobre el pasado viernes 8 de marzo y que ocasionara la muerte de una trabajadora, señalando las medidas preventivas y correctivas dispuestas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN  
NACIONAL DEL COBRE DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D57AB2FC1B0C66F0



**PARA:** Aurora Williams Baussa  
**Ministerio de Minería**  
Jeannette Jara Román  
**Ministerio del Trabajo y Previsión Social**  
Máximo Pacheco Matte  
**CODELCO**

**DE:** H. D. Sebastián Videla Castillo  
Diputado Región de Antofagasta

**MATERIA:** Solicita investigar y esclarecer los hechos respecto del accidente fatal en división Radomiro Tomic

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.1918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo a solicitar que:

Ante los hechos que involucran el sensible fallecimiento de una colaboradora de CODELCO en la división Radomiro Tomic, es que vengo a solicitar mayores antecedentes de los hechos ocurridos, las causas básicas e inmediatas del accidente, las medidas preventivas que se habían adoptado y, en consecuencia al hecho, cuáles serán las medidas correctivas.

Cabe destacar que las empresas del Estado deben ser pioneras y líderes en materia de seguridad y salud en el trabajado, cumpliendo los mayores estándares en la materia para evitar la ocurrencia de todo tipo de lesiones o fatalidades.

Por lo anterior, solicito a Ud. entregar antecedentes, las medidas preventivas y correctivas respecto del accidente fatal ocurrido en la división Radomiro Tomic de CODELCO.

Sin otro particular, se despide cordialmente

**S**  
**ebastián Videla Castillo**  
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

